

NOTIFICACIÓN ACTUACIÓN JUDICIAL RAD. No. 13001-31-05-002-2023-00320-00

Juzgado 02 Laboral Circuito - Bolívar - Cartagena <j02lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 29/11/2023 3:47 PM

Para:Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

 1 archivos adjuntos (206 KB)

05AutoAdmite.pdf;

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Fecha:

Señor(a)

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

Dirección o correo

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

Ciudad

PROCESO: ORDINARIO LABORAL – SEGURIDAD SOCIAL**DEMANDANTE: ALVARO RAUL OSORIO BARRIOS****DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES. –COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., La administradora ING hoy Fondo de pensiones y cesantías Protección y FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS – COLFONDOS****RADICADO: 13001-31-05-002-2023-00320-00**

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, en concordancia con el art.8vo y 9no la ley 2213-2022, por medio de la cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales la cual reza que, transcurridos dos días hábiles al envío de este correo usted queda notificado (a) personalmente del auto de fecha 23 de noviembre de 2023 proferido, dentro del proceso de la referencia, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena, haciéndole saber que los términos comenzarán a correr al día siguiente de la notificación.

Para su conocimiento, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena, se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Avenida Pedro de Heredia, Calle 31 No. 39-206 Barrio España Cartagena (Bolívar) y recibe comunicaciones a través del correo electrónico j02lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Así mismo, en el siguiente enlace podrá consultar el auto y el expediente digital: [13001310500220230032000](#)

Además, se le hace saber que, de acuerdo con el artículo 3º del Decreto 806 de 2020 todo memorial y actuación que realice ante el juzgado deberá enviarla simultáneamente a los demás sujetos procesales.

Cordialmente,

Mónica Buitrago López
Citador III

Retransmitido: NOTIFICACIÓN ACTUACIÓN JUDICIAL RAD. No. 13001-31-05-002-2023-00320-00

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 29/11/2023 3:47 PM

Para:Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

 1 archivos adjuntos (59 KB)

NOTIFICACIÓN ACTUACIÓN JUDICIAL RAD. No. 13001-31-05-002-2023-00320-00;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Luis Carlos Pereira Jimenez \(notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ACTUACIÓN JUDICIAL RAD. No. 13001-31-05-002-2023-00320-00